



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de abril de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCIÓN
Demandado	MIGUEL ÁNGEL CARRASCO ACOSTA
Radicado	050014003007 2021 00470 00
Temas y subtemas	INCORPORA CITACION NO EFECTIVA, AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado, debidamente diligenciado por la empresa de correo, al correo electrónico miguel-.carrasco241@casur.gov.co, con resultado No efectivo.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, se autoriza la notificación a las direcciones de correo electrónico aportadas.

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado, debidamente diligenciado por la empresa de correo, al correo electrónico miguelcarrasco241@casur.gov.co, con resultado No efectivo.

Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío de la notificación a la dirección electrónica miguel.carrasco241@casur.gov.co.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 055 (E)** Hoy **2 de mayo de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e12a8006c8c058f2d4728f8eda4de0295b42b3276861ed5d49aeb0284f1b3bf**

Documento generado en 29/04/2022 11:42:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>